

Estados Financieros Consolidados

URUFORUS S.A. Y FILIAL

31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe del Auditor Independiente

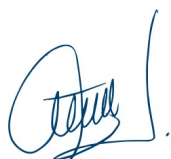
Señores
Accionistas y Directores
Forus S.A.

Como auditores externos de Forus S.A. y afiliadas, hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sobre los que informamos con fecha 26 de febrero de 2025. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de la afiliada Uruforus S.A. y filial, sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas es responsabilidad de la Administración de Forus S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Uruforus S.A. y filial adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Forus S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Forus S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Paula Castro C.
EY Audit Ltda.

Santiago, 26 de febrero de 2025

Estados Financieros Consolidados

URUFORUS S.A. Y FILIAL

31 de diciembre de 2024 y 2023

Indice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Consolidados	1
Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados - (Método Directo)	5
Notas a los Estados Financieros Consolidados	6
Nota 1 - Información Corporativa	6
Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados	6
a) Período cubierto por los estados financieros	6
b) Bases de preparación	6
c) Bases de consolidación	7
d) Método de conversión	8
e) Propiedades, plantas y equipos	9
f) Deterioro del valor de activos no corrientes	10
g) Intangibles	10
h) Impuesto a las ganancias	11
i) Activos y pasivos financieros	12
j) Inventarios	15
k) Provisiones	15
l) Beneficios a empleados	15
m) Reconocimiento de ingresos	15
n) Costos de venta	16
o) Arrendamientos	16
p) Uso de estimaciones	17
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones IFRS)	18
Nota 4 - Saldos y Transacciones entre empresas relacionadas	29

M\$: Miles de Pesos Chilenos

US\$: Dólares Estadounidenses

Estados Financieros Consolidados

URUFORUS S.A. Y FILIAL

31 de diciembre de 2024 y 2023

URUFORUS S.A. Y FILIAL**Estados de Situación Financiera Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS		2024	2023
Activos Corrientes	Nota	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo		1.752.069	2.517.931
Otros activos no financieros corrientes		257.777	379.115
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes (neto)		6.133.070	5.072.328
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	(4)	3.850	-
Inventarios		9.205.161	7.454.547
Activos por impuestos corrientes		496.451	523.302
Total de activos corrientes		<u>17.848.378</u>	<u>15.947.223</u>
Activos No Corrientes			
Otros activos no financieros no corrientes		42.312	-
Derechos por cobrar no corrientes		23.384	22.127
Activos intangibles distintos de la plusvalía		73.114	154.180
Plusvalía		210.362	209.103
Propiedades, plantas y equipos		26.448.032	15.998.324
Total de activos no corrientes		<u>26.797.204</u>	<u>16.383.734</u>
Total de Activos		<u>44.645.582</u>	<u>32.330.957</u>

URUFORUS S.A. Y FILIAL**Estados de Situación Financiera Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PASIVOS

Pasivos Corrientes	Nota	2024 M\$	2023 M\$
Otros pasivos financieros corrientes		1.779.021	862.268
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		4.580.360	3.733.603
Otras provisiones corrientes		202.611	110.883
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		1.107.439	785.891
Otros pasivos no financieros corrientes		574.175	410.666
Total de pasivos corrientes		<u>8.243.606</u>	<u>5.903.311</u>
Pasivos No Corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes		11.095.734	3.225.207
Pasivo por impuestos diferidos		28.100	54.304
Total de pasivos no corrientes		<u>11.123.834</u>	<u>3.279.511</u>
Total Pasivos		<u>19.367.440</u>	<u>9.182.822</u>
Patrimonio			
Capital emitido		7.234.465	7.234.465
Ganancias acumuladas		18.052.200	15.975.847
Otras reservas		(8.523)	(62.177)
Patrimonio total		<u>25.278.142</u>	<u>23.148.135</u>
Total de Patrimonio y Pasivos		<u>44.645.582</u>	<u>32.330.957</u>

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Estados de Resultados Integrales		
Ingresos de actividades ordinarias	37.589.270	29.039.414
Costo de ventas	(16.174.192)	(12.634.609)
Ganancia bruta	<u>21.415.078</u>	<u>16.404.805</u>
Otros ingresos, por función	204.633	181.749
Costos de distribución	(471.092)	(335.843)
Gasto de administración	(17.051.494)	(13.637.668)
Otros gastos, por función	(194)	(95.586)
Otras ganancias (pérdidas)	(167.894)	(136.105)
Ingresos financieros	3.216	7.601
Costos financieros	(1.201.050)	(335.372)
Diferencias de cambio	13.678	(111.530)
Resultados por unidades de reajuste	35.661	8.500
Ganancia (pérdida), antes de impuesto	<u>2.780.542</u>	<u>1.950.551</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	(704.189)	(456.172)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	<u>2.076.353</u>	<u>1.494.379</u>
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	<u>2.076.353</u>	<u>1.494.379</u>
Ganancia	<u><u>2.076.353</u></u>	<u><u>1.494.379</u></u>
Otros Resultados Integrales		
Ganancia (pérdida)	2.076.353	1.494.379
Ganancias (pérdidas) por diferencia de cambio de conversión	53.654	1.156.323
Otro resultado integral Total	<u>53.654</u>	<u>1.156.323</u>
Resultado Integral Total	<u><u>2.130.007</u></u>	<u><u>2.650.702</u></u>
Resultados Atribuibles a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	2.130.007	2.650.702
Resultado Integral Total	<u><u>2.130.007</u></u>	<u><u>2.650.702</u></u>

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Capital emitido M\$	Reservas por diferencias de cambio por conversión M\$	Otras reservas varias M\$	Total Otras reservas M\$	Ganancia (pérdida) acumulada M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período actual 01.01.2024	7.234.465	(203.029)	140.852	(62.177)	15.975.847	23.148.135	23.148.135
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	2.076.353	2.076.353	2.076.353
Otro resultado integral	-	53.654	-	53.654	-	53.654	53.654
Resultado Integral	-	53.654	-	53.654	2.076.353	2.130.007	2.130.007
Total de cambios en patrimonio	-	53.654	-	53.654	2.076.353	2.130.007	2.130.007
Saldo final período actual 31.12.2024	7.234.465	(149.375)	140.852	(8.523)	18.052.200	25.278.142	25.278.142
Saldo inicial período actual 01.01.2023	7.234.465	(1.359.352)	140.852	(1.218.500)	14.481.468	20.497.433	20.497.433
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	1.494.379	1.494.379	1.494.379
Otro resultado integral	-	1.156.323	-	1.156.323	-	1.156.323	1.156.323
Resultado Integral	-	1.156.323	-	1.156.323	1.494.379	2.650.702	2.650.702
Total de cambios en patrimonio	-	1.156.323	-	1.156.323	1.494.379	2.650.702	2.650.702
Saldo final período actual 31.12.2023	7.234.465	(203.029)	140.852	(62.177)	15.975.847	23.148.135	23.148.135

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados – (Método Directo)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobro procedente de las ventas de bienes y prestación de servicios	40.065.098	32.192.739
Cobro procedente de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	-	144.585
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(24.976.188)	(23.236.031)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(7.613.094)	(5.628.403)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	(119.947)	(90.773)
Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) la operación	<u>7.355.869</u>	<u>3.382.117</u>
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados, clasificados como actividades de operación	(2.522.547)	(873.095)
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de operación	<u>(78.012)</u>	<u>(106.812)</u>
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de operación	<u>4.755.310</u>	<u>2.402.210</u>
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de inversión		
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	-	4.149
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	(2.661.920)	(1.726.369)
Compras de activos intangibles, clasificados como actividades de inversión	(34.987)	(70.935)
Importes procedentes de activos a largo plazo, clasificados como actividades de inversión	-	228.072
Compras de otros activos a largo plazo, clasificados como actividades de inversión	(949.840)	(863.757)
Cobros a entidades relacionadas	<u>223.197</u>	<u>116.535</u>
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de inversión	<u>(3.423.550)</u>	<u>(2.312.305)</u>
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos, clasificados como actividades de financiación	3.237.903	1.055.045
Reembolsos de préstamos, clasificados como actividades de financiación	(2.926.086)	(1.527.216)
Pagos de pasivos por arrendamiento	(2.043.472)	(622.857)
Dividendos pagados, clasificados como actividades de financiación	(693.727)	(258.590)
Intereses recibidos, clasificados como actividades de financiación	3.149	
Intereses pagados, clasificados como actividades de financiación	<u>(10.897)</u>	<u>(9.975)</u>
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de financiación	<u>(2.433.130)</u>	<u>(1.363.593)</u>
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(1.101.370)	(1.273.688)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>335.508</u>	<u>220.331</u>
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(765.862)</u>	<u>(1.053.357)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo (Saldo Inicial)	<u>2.517.931</u>	<u>3.571.288</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo (Saldo Final)	<u>1.752.069</u>	<u>2.517.931</u>

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Información Corporativa

Uruforus S.A. se constituyó por acta fundacional de 15 de noviembre de 1990, habiendo sido sus estatutos aprobados por resolución del 6 de diciembre de ese mismo año, dictada por la Inspección General de Hacienda el 27 de diciembre de 1990, con el número 1059, F-11.653/11.670 – tres de Estatutos. La Sociedad ha constituido domicilio en Av. Italia 4232 de la ciudad de Montevideo.

El objeto social es la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de calzados, artículos de cuero, vestuario y otros.

Uruforus S.A. desarrolla en Uruguay el negocio de ventas de dos canales de distribución: venta mayorista y venta al detalle de los productos que importa directamente. La venta al detalle la realiza a través de la administración de cuarenta y cinco tiendas propias.

Con fecha 30 de abril de 2012, la Sociedad Pasqualini S.A. fue absorbida por Uruforus S.A.. Producto de esta absorción, el patrimonio de Uruforus S.A. se vio incrementado en M\$1.429.324 en el ejercicio 2012.

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados

a) Período cubierto por los estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados comprenden:

- Estados de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- Estados de resultados integrales por función consolidado, por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de cambios en el patrimonio neto por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de flujos de efectivo consolidado, método directo, por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Uruforus S.A. y Filial, han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2023, las cuales se han aplicado en forma íntegra y sin reservas.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

Estos estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de Uruforus S.A. y filial al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y los resultados de las operaciones por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad quien prepara sus estados financieros consolidados siguiendo los principios y criterios contables en vigor en Uruguay, por lo que para el proceso de consolidación de la Casa Matriz se han incorporado los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogenizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

c) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad Matriz, y su afiliada, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivos después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las compañías que forman parte de la consolidación.

Según la NIIF 10, subsidiarias son todas las entidades sobre las que Uruforus S.A. tiene el control. Un inversionista controla una participada, cuando el inversionista (1) tiene el poder sobre la participada, (2) está expuesto, o tiene derecho, a retornos variables procedentes de su implicación en la participada, y (3) tiene la capacidad de afectar a los retornos mediante su poder sobre la participada. Se considera que un inversionista tiene poder sobre una participada, cuando el inversionista tiene derechos existentes que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, eso es, las actividades que afectan de manera significativa retornos de la participada. En el caso de la Compañía, en general, el poder sobre sus afiliadas se deriva de la posesión de la mayoría de los derechos de voto otorgados por instrumentos de capital de las subsidiarias.

La adquisición de afiliadas se registra de acuerdo a la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” utilizando el método de la adquisición. Este método requiere el reconocimiento de los activos identificables (incluyendo activos intangibles anteriormente no reconocidos y la plusvalía comprada) y pasivos del negocio adquirido al valor justo en la fecha de adquisición. El interés no controlador se reconoce por la proporción que poseen los accionistas no controladores de los valores justos de los activos y pasivos reconocidos.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como “Menor Valor de Inversiones (Goodwill o Plusvalía Comprada)”. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la afiliada adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados integral.

Los estados financieros de las afiliadas han sido preparados en la misma fecha de la Sociedad Matriz y se han aplicado políticas contables uniformes, considerando la naturaleza específica de cada línea de negocios.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

c) Bases de consolidación (continuación)

Todas las transacciones y saldos intercompañías han sido eliminados en la consolidación.

Los estados financieros consolidados, incluyen la siguiente empresa afiliada:

Rut	Nombre Sociedad	Moneda Funcional	31.12.2024			2023
			Directo %	Indirecto %	Total %	Total %
Extranjera	Mati S.A.	Peso uruguayo	100,00	-	100,00	100,00

d) Método de conversión

Los activos y pasivos en monedas extranjeras han sido convertidos a pesos chilenos a los tipos de cambio observados a la fecha de cierre de cada uno de los períodos, de acuerdo al siguiente detalle:

Moneda	2024	2023
US\$	\$ 996,46	\$ 877,12
Peso uruguayo	22,78	22,60

Las diferencias resultantes por variaciones de tipo de cambio en la aplicación de esta norma son reconocidas en los resultados del ejercicio a través de la cuenta "Diferencias de cambio".

En la conversión de los estados financieros consolidados desde pesos uruguayos (moneda funcional) a pesos chilenos (moneda de presentación) se han utilizado los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio, a excepción i) Capital y reservas, que se han convertido a tipo de cambio histórico y ii) Estado de resultados integral que se ha convertido al tipo de cambio promedio mensual.

La diferencia de tipo de cambio originada como consecuencia de la aplicación de estos criterios se incluye en la cuenta "Otras reservas", bajo el concepto reservas de conversión en el rubro "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora", deducida la parte que corresponde a los socios minoritarios, que se presenta en el rubro "Participaciones no controladoras".

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Propiedades, plantas y equipos

Los activos de propiedades, plantas y equipos se encuentran valorizados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y si aplica, menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos formados por consumos de materiales en bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costos indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión si es que corresponde.

La Sociedad deprecia los activos de propiedades, plantas y equipos, excepto terrenos, desde el momento que estos bienes se encuentran en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los mismos entre los años de vida útil estimados.

Los años de vida útiles estimados, se resumen de la siguiente manera:

Activos	Rango de años
Edificios	10-60
Planta y equipos	3-10
Instalaciones fijas y mejoras:	
Instalaciones fijas	3-20
Mejoras en bienes arrendados	3-20
Vehículos de motor	3-5
Equipos computacionales	3
Otras propiedades y planta y equipos	3-10

Los activos ubicados en propiedades arrendadas se deprecian en el plazo menor entre el contrato de arrendamiento y la vida útil económica estimada.

Los valores residuales estimados junto con los métodos y plazos de amortización utilizados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si corresponde, se ajustan de manera prospectiva.

Asimismo, en este rubro se incluyen las inversiones efectuadas en activos adquiridos bajo la modalidad de contratos de arrendamiento con opción de compra que reúnen las características de leasing financiero. Estos bienes no son jurídicamente de propiedad de la Sociedad y pasarán a serlo cuando se ejerza la opción de compra.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Propiedades, plantas y equipos (continuación)

Cabe señalar que no han sido capitalizados intereses en este rubro, ya que el activo fijo no ha sido adquirido a través de financiamiento externo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipos es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surja de la baja del activo, es incluido en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

f) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Sociedad estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta, y el valor en uso. Dicho valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro de valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Sociedad realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Para el ejercicio de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2024, así como para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha determinado ningún deterioro de valor para activos no corrientes.

g) Intangibles

Corresponden a software, licencias y otros, los cuales han sido designados como activos intangibles de vida útil definida, en consideración a la duración de los respectivos contratos asociados, los que también han servido de base para definir el período de amortización de los mismos. El método de amortización es lineal y anualmente se efectúa una revisión del período de amortización.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de activo intangible son las siguientes:

Categoría	Rango
Software	3 años
Licencias	3 años

h) Impuesto a las ganancias

Los gastos por impuestos a las utilidades, incluyen el impuesto a la renta y los impuestos diferidos, los cuales han sido determinados según las disposiciones tributarias vigentes y lo establecido en la NIC 12.

Los activos y pasivos tributarios, para el ejercicio actual y para ejercicios anteriores, son medidos según el monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo un 25% en Uruguay.

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis de las diferencias temporales que surgen entre los valores tributarios y contables de los activos y pasivos.

Las diferencias temporales generalmente se toman imponibles o deducibles cuando el activo relacionado es recuperado o el pasivo relacionado es liquidado. Un pasivo o activo por impuesto diferido representa el monto de impuesto pagadero o reembolsable en ejercicios futuros bajo tasas tributarias actualmente promulgadas como resultado de diferencias temporales a fines del ejercicio anual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

i) Activos y pasivos financieros

Todos los instrumentos financieros que den lugar a un activo o pasivo financiero, son reconocidos a valor razonable en la fecha de la negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso.

i) Cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece en primera instancia una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar de acuerdo con el porcentaje estimado de deudas incobrables cuya determinación está basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, y un análisis del comportamiento de la cartera de clientes ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores. Los porcentajes estimados para cada tramo de antigüedad de la deuda se revisan una vez al año y se redefine en razón del porcentaje incobrable real a esa fecha. El porcentaje de incobrabilidad nos permite mantener un stock de provisiones adecuado de acuerdo con las políticas de la Compañía que nos permiten cubrir las cuentas, que se consideran incobrables.

El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados en el rubro "gastos de administración". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta correspondiente

ii) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y efectivo equivalente indicado en los estados financieros individuales comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias más otras inversiones de gran liquidez o con vencimientos iguales o menores a 90 días. Las partidas de efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias se registran a costo histórico que no varía significativamente del valor razonable y las inversiones de gran liquidez a costo histórico más intereses devengados a la fecha de cierre de los estados financieros.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

i) Activos y pasivos financieros (continuación)

iii) Préstamos que devengan intereses

Los pasivos financieros se valorizan al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. Las obligaciones financieras se presentan como pasivo no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

iv) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad usa instrumentos derivados para administrar la exposición al riesgo de tipo de cambio. El objetivo de la Sociedad respecto de la mantención de derivados es minimizar estos riesgos utilizando el método más efectivo para eliminar o reducir el impacto de estas exposiciones.

Todos los instrumentos financieros derivados son reconocidos a la fecha de suscripción del contrato y revaluados posteriormente a su valor justo a la fecha de los estados financieros. Las utilidades y pérdidas resultantes de la medición a valor justo son registradas en el estado de resultados integral como utilidades o pérdidas al valor justo de instrumentos financieros, a menos que el instrumento califique, este designado y sea efectivo como instrumento de cobertura.

Los contratos derivados mantenidos por la Sociedad, corresponden en su totalidad a contratos forwards, los que han sido contraídos para proteger la exposición al riesgo de tipo de cambio, y para los cuales la Sociedad no cumple con los requerimientos formales de documentación para ser clasificados como instrumentos de cobertura según NIC 39, y en consecuencia los efectos de dichos contratos son registrados directamente en cuentas de resultados.

Los instrumentos financieros derivados se clasifican como corrientes o no corrientes en función si su vencimiento es inferior o superior a doce meses.

La cobertura de riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida a firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos efectivos, indistintamente.

El valor razonable de la cartera de derivados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

i) Activos y pasivos financieros (continuación)

v) Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo financiero en una fecha dada, al monto por el cual dicho activo podría ser intercambiado y dicho pasivo financiero liquidado, en esa fecha entre dos partes, independientes y con toda la información disponible, que actúasen libre y voluntariamente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente ("Precio de cotización" o "Precio de mercado").

Los instrumentos financieros registrados a valor justo en el estado de situación financiera, se clasifican de la siguiente manera, basado en la forma de obtención de su valor justo:

Nivel 1: Valor justo obtenido mediante referencia directa a precios cotizados, sin ajuste alguno.

Nivel 2: Valor justo obtenido mediante la utilización de modelos de valorización aceptados en el mercado y basados en precios, distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables directa o indirectamente a la fecha de medición (Precios ajustados).

Nivel 3: Valor justo obtenido mediante modelos desarrollados internamente o metodologías que utilizan información que no son observables o muy poco líquidas.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor no pueda ser medido con fiabilidad y los instrumentos derivados que estén vinculados a dichos instrumentos de patrimonio no cotizados y que deben ser liquidados mediante su entrega, son medidos al costo.

La Sociedad y las entidades especializadas que administran la cartera de inversiones, han optado por la utilización correspondiente a Nivel 1 para la obtención de valor justo.

Los contratos derivados han sido valorizados de acuerdo a lo detallado como método de Nivel 2.

Durante el período no ha habido transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2 o viceversa en la valorización de instrumentos financieros a valor justo.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

j) Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre su costo o valor neto realizable (productos en proceso y productos terminados), que incluyen materias primas, mano de obra y gastos de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. La Sociedad ha constituido provisión sobre los inventarios de menor rotación.

El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

l) Beneficios a empleados

La Sociedad entrega ciertos beneficios de corto plazo a sus empleados en forma adicional a las remuneraciones, tales como bonos, vacaciones y aguinaldos.

La Sociedad no posee otros planes de beneficios para sus empleados de acuerdo a los señalado en NIC 19 "Beneficios a los empleados".

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad determinó su reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias, basándose en el principio de que los ingresos se reconocen por un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Este principio fundamental debe ser aplicado en base a un modelo de cinco pasos:

- (1) identificación del contrato con el cliente;
- (2) identificación de las obligaciones de desempeño del contrato;
- (3) determinación del precio de la transacción;
- (4) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño; y
- (5) reconocimiento de los ingresos cuando (o a medida que) se satisfacen las obligaciones de desempeño.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

n) Costos de venta

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

o) Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019, la NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos. Esta requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses.

El contrato de arrendamiento otorga el Derecho de usar el activo a cambio de contraer la obligación de pago por dicho uso. A raíz de lo expuesto, el arrendatario debe reconocer un "Derecho de uso", que representa su derecho a usar el activo arrendado, y un "pasivo por arrendamiento" que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son expuestos en el rubro "Propiedades, Planta y Equipos" y los pasivos son expuestos como "Otros Pasivos Financieros" en el estado de situación financiera.

El modelo anterior para arrendamientos requería que se clasificaran los arrendamientos como "arrendamientos financieros" o "arrendamientos operativos" y que se contabilizaran de forma diferente.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, solo los arrendamientos financieros eran registrados al comienzo del contrato al valor razonable del bien o si era menor, al valor presente de los pagos mínimos de arriendo.

Los arrendamientos operativos eran reconocidos como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato, linealmente en función de la duración de los contratos de arrendamiento.

A partir de 1 de enero de 2019, los activos en arrendamiento serán amortizados en la vida útil económica estimada del activo o el plazo de vigencia del contrato.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

p) Uso de estimaciones

A continuación se muestran las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener efecto sobre los estados financieros en el futuro.

i) Vida útil y valores residuales de intangibles y propiedad, planta y equipos

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de intangibles de vida útil definida y propiedad, planta y equipos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

ii) Deterioro de intangibles con vida útil indefinida

La Sociedad determina si los activos intangibles de vida útil indefinida están deteriorados en forma anual. Esta prueba requiere una estimación del “valor en uso” de las unidades generadoras de efectivo a los cuales los activos intangibles de vida útil indefinida están asociados. La estimación del valor en uso requiere que la administración realice una estimación de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo y que elija una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo.

iii) Impuestos diferidos

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sociedad para generar beneficios imponibles a lo largo del período en que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

Los flujos reales de cobros y pagos por impuestos sobre beneficios podrían diferir en las estimaciones realizadas por la Sociedad, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar los saldos tributarios.

iv) Valor neto de realización de inventarios

Las variables consideradas para el cálculo del valor neto de realización son principalmente los precios de venta estimados y costos adicionales de distribución.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Resumen de los Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

p) Uso de estimaciones (continuación)

v) Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de dichas estimaciones.

vi) Valor justo de activos y pasivos

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Sociedad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La adopción de esta norma no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad y sus afiliadas.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior (continuación)

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La adopción de esta norma no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad y sus afiliadas.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores (continuación)

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La adopción de esta norma no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad y sus afiliadas.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

Nuevos Pronunciamientos Contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad (continuación)

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la norma una vez entre en vigencia.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la norma una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la norma una vez entre en vigencia.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 *Instrumentos Financieros* y a la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la norma una vez entre en vigencia.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* ("IFRS 18") que reemplaza la IAS 1 *Presentación de Estados Financieros*. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse IAS 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. IAS 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la norma una vez entre en vigencia.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 *Segmentos Operativos*, IFRS 17 *Contratos de Seguro* y IAS 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (IFRS e interpretaciones del comité de interpretaciones IFRS) (continuación)

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (continuación)

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la norma una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la norma una vez entre en vigencia.

URUFORUS S.A. Y FILIAL

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 4 -Saldos y Transacciones entre empresas relacionadas

Los saldos por pagar con entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se resumen a continuación:

a) Documentos y cuentas por cobrar

Rut	Sociedad	País	Moneda	Naturaleza de la relación	Corrientes	
					31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
77.700.816-1	FB Lab SpA	Chile	Peso Chileno	Afiliada	3.850	-
Total					3.850	-

b) Transacciones

Las principales transacciones con partes relacionadas efectuadas durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Moneda	Descripción de la transacción	31.12.2024		31.12.2023	
						Monto M\$	Efecto en Resultados	Monto M\$	Efecto en Resultados
Forus S.A.	86963200-7	Director	Chile	Pesos	Remuneraciones gerenciales, gastos de enlace, mantenimiento de la licencia oracle	320.200	(320.200)	212.677	(212.677)
Forus S.A.	86963200-7	Director	Chile	Pesos	Pagos en cuenta corriente	320.200	-	212.677	-
Forus S.A.	86963200-7	Director	Chile	Pesos	Remuneracion Gerencia Diseño y digital	77.152	77.152	32.990	32.990
Forus S.A.	86963200-7	Director	Chile	Pesos	Cobros en cuenta corriente	77.152	-	32.990	-
Peru Forus	20514811271	Filial	Peru	Pesos	Remuneracion Gerencia Diseño	77.890	77.890	43.799	43.799
Peru Forus	20514811271	Filial	Peru	Pesos	Cobros en cuenta corriente	77.890	-	43.799	-
Colombia Forus	9001367884	Filial	Colombia	Pesos	Remuneracion Gerencia Diseño	68.155	68.155	39.746	39.746
Colombia Forus	9001367884	Filial	Colombia	Pesos	Cobros en cuenta corriente	68.155	-	39.746	-
FB LAB	77700816-1	Vinculada	Chile	Pesos	compra mercaderia	235.244	-	45.913	-
FB LAB	77700816-1	Vinculada	Chile	Pesos	Pago mercaderia	239.093	-	45.913	-
Colombia Forus	9001367884	Filial	Colombia	Pesos	compra mercaderia	124.543	-	-	-
Colombia Forus	9001367884	Filial	Colombia	Pesos	Pagos en cuenta corriente	124.543	-	-	-
Forus S.A.	86963200-7	Director	Chile	Pesos	compra mercaderia	9.891	-	-	-
Forus S.A.	86963200-7	Director	Chile	Pesos	Pagos en cuenta corriente	9.891	-	-	-